UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 928 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por Elvis Mamani Barrientos y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, Elvis Mamani Barrientos, Betzi Zamora Bendezú, Alejandro Reinaga Ccasani, Luz Soledad Cárdenas Herreras, Carlos Climaco Mendoza Casaverde, Jorge Chávez Leiva, Moises Fernando Martel Ramos, Jheyson Reynoso Medina, Ilka Kenia Berrocal León, César Eleuterio Parado Coronado, Patricia Malena Gutiérrez Gonzales, Marilia Odaliz Llamocca Chuchón, Maximiliana Vasquez Gomez, Wilfredo Curo Yucra, César Enrique Vasquez Aybar y Rocio Cancho Cuba, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Elvis Mamani Barrientos, Betzi Zamora Bendezú, Alejandro Reinaga Ccasani, Luz Soledad Cárdenas Herreras, Carlos Climaco Mendoza Casaverde, Jorge Chávez Leiva, Moises Fernando Martel Ramos, Jheyson Reynoso Medina, Ilka Kenia Berrocal León, César Eleuterio Parado Coronado, Patricia Malena Gutiérrez Gonzales, Marilia Odaliz Llamocca Chuchón, Maximiliana Vasquez Gomez, Wilfredo Curo Yucra, César Enrique Vasquez Aybar y Rocio Cancho Cuba;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 144, 145, 146 y 165-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. ELVIS MAMANI BARRIENTOS
2. BETZI ZAMORA BENDEZÚ
3. ALEJANDRO REINAGA CCASANI
4. LUZ SOLEDAD CÁRDENAS HERRERAS
5. CARLOS CLIMACO MENDOZA CASAVERDE
6. JORGE CHÁVEZ LEIVA
7. MOISES FERNANDO MARTEL RAMOS
8. JHEYSON REYNOSO MEDINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 928 -2013-UNSCH-CU

9. ILKA KENIA BERROCAL LEÓN
10. CÉSAR ELEUTERIO PARADO CORONADO
11. PATRICIA MALENA GUTIÉRREZ GONZALES
12. MARILIA ODALIZ LLAMOCCA CHUCHÓN
13. MAXIMILIANA VASQUEZ GOMEZ
14. WILFREDO CURO YUCRA
15. CÉSAR ENRIQUE VASQUEZ AYBAR
16. ROCIO CANCHO CUBA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma *correspondiente.*

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General